

Número de expediente	Titular	Acuerdo de concesión	Vencimiento del plazo	Subvención concedida — Pesetas	Alcance del incumplimiento		Cantidades percibidas — Pesetas	Subvención procedente — Pesetas	A reintegrar al Tesoro Público * — Pesetas
					Incumplimiento conjunto	Condiciones incumplidas y porcentaje de incumplimiento			
ZA/256/CL.	«Replasmur, Sociedad Anónima».	24-2-1989	18-3-1994	5.462.270	Total	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100,00 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0
AB/339/CM.	Cooperativa del Campo La Unión.	30-6-1989	18-7-1994	8.015.980	Total	Inversión: 37,62 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0
CR/80/CM.	«Lácteos Don Rodrigo, Sociedad Anónima».	3-10-1986	4-11-1991	5.721.480	Total	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100,00 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0
CR/88/CM.	Arcángel Badillo Inarejos.	3-10-1986	4-11-1991	2.582.820	Total	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100,00 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0
CR/90/CM.	«Construcciones Metálicas Villarta, Sociedad Anónima».	3-10-1986	4-11-1991	3.816.850	Total	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100,00 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0
CR/103/CM.	«Melomancha, Sociedad Anónima».	17-1-1987	17-2-1992	14.805.330	Total	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100,00 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0
CR/127/CM.	Ignacio Coronado Bonillo.	4-12-1987	19-1-1993	2.568.780	Total	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100,00 por 100. Empleo: 100,00 por 100.	0	0	0

* Junto con los intereses correspondientes. Asimismo, deberán reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado.

9881 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la novena subasta del año 1998 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 24 de abril de 1998.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 22 de abril, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 24 de abril de 1998.

Fecha de amortización: 23 de octubre de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 69.700,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 15.700,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 98,000 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,000 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,036 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,036 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
98,000 y superiores	15.700,00	980.000,00

5. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 23 de abril de 1998.—El Director General, Jaime Caruana Lacorte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9882 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 18 de marzo de 1998 por la que se conceden ayudas para participar en la actividad de Escuelas viajeras.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 18 de marzo de 1998 por la que se conceden ayudas para participar en la actividad de Escuelas viajeras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11455, segunda columna, anexo II, Relación de centros que quedan en reserva, Provincia: Málaga, deber ser incluido entre el centro